HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 28

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE CONGELAR LOS MONTOS PARA BECAS PROGRESAR 2019.-

28

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 12 de febrero de 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La decisión del Gobierno Nacional de congelar los montos de las Becas PROGRESAR a los valores de 2018;

CONSIDERANDO:

Que el "Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina" (Progresar), es un programa integral de Becas Educativas que acompaña al alumno en todos los niveles de formación durante su trayectoria académica;

Que fue el mismo fue creado en 2014 por Cristina Fernández de Kirchner, gestado como una política pública universal para incentivar a los y las jóvenes de sectores populares (que pertenezcan a un grupo familiar que no supere tres veces el Salario Mínimo Vital y Móvil) para que puedan continuar sus estudios secundarios, cursos de formación, terciarios y/o universitarios;

Que constituía una ampliación de derechos en el acceso a la educación para miles de jóvenes atravesados por las desigualdades socioeconómicas existentes;

Que el Gobierno Nacional publicó en el Boletín Oficial del 1º de febrero del corriente año, la resolución que reglamenta la convocatoria 2019 a las Becas Progresar;

Que la novedad fue el congelamiento de los montos, dejándolos en los mismos valores de 2018, a pesar de que la inflación del año 2018 fue del 47,6%, la cifra más alta en los últimos 27 años;

Que también se limitó el período de inscripción a un mes, durante todo marzo, y se prioriza a quienes realizan estudios universitarios por sobre estudios secundarios o cursos de formación profesional, ya que perciben becas con montos más elevados. No obstante ello, a los estudiantes de carreras universitarias se les eleva la cantidad de materias que deben tener aprobadas, llevándolo al 50% del plan curricular anual de la carrera elegida;

Que con los recortes y los cambios adoptados por el Presidente Mauricio Macri, hubo un gran retroceso en esta política, convirtiéndola en una beca para unos pocos, cuando se pone el énfasis de los programas educativos en el esfuerzo y los resultados académicos más que en la permanencia y persistencia, se fomenta el logro individual en lugar de la inclusión y el objetivo social;

Que en el año 2016 este programa tuvo un presupuesto de $9900 millones, en 2017 se redujo a $8900 millones y en 2018 a $5500 millones. Para el 2019 se anuncia su congelamiento pese a la brutal devaluación sufrida durante el año 2018;

Que el "PROGRESAR" fue una política pública creada con el objetivo de generar un mecanismo de distribución de los ingresos vinculada con el fortalecimiento de trayectorias educativas.

Que el programa fue creado en un contexto de ampliación del sistema de jubilaciones y pensiones, asignación universal por hijo y por embarazo, la construcción de dos mil escuelas, la creación de 17 nuevas universidades nacionales, la entrega de millones de computadoras mediante el Conectar Igualdad, o los créditos masivos para construcción y la refacción de viviendas bajo el nombre Procrear;

Que en estos cambios subyace una idea superficial de meritocracia, porque los puntos de partida de cada individuo no son los mismos y porque en un país con una economía devastada, un Estado debilitado, un mercado

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

laboral fragmentado y un sistema educativo cada vez más ajustado, la idea de que el mérito propio es sinónimo de salvación es irrealizable para las mayorías;

Que lo obrado aporta a continuar devaluando el monto de la beca, ya que en el año 2018, cuando se relanzó el programa, no se terminó de aumentar el monto: la última actualización fue en el año 2015 y en el año 2018, si bien aumentaron las cuotas de cada mes, se redujo la cantidad de cuotas anuales;

Que es menester del Gobierno Nacional rever esta decisión, no sólo por falta de sensibilidad, sino porque el PROGRESAR es un instrumento que dispuso el Estado para generar mecanismos distributivos orientados a cohesionar la sociedad y generar inclusión;

Por ello, el Bloque de Unidad Ciudadana, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante expresa su preocupación ante la decisión del Gobierno Nacional de congelar los montos, con valor 2018, para las Becas PROGRESAR del 2019 y de acortar las fechas de inscripción al mes de marzo, solamente.-

Artículo 2º: De forma.-

CELIA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/3/19 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes

SAN ISIDRO 20 de marzo de 2019

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO